Consorcio PARQUES 2023	**INFORME DE INTERVENTORIA** **No 01** **INDERVALLE** **CONSORCIO PARQUES 2023**	INDERVALLE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA IND-23-4483

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS SIGUIENTES GRUPOS DE ADJUDICACIÓN GRUPO 2: ¨CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACION DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.”

CONSORCIO PARQUES 2023

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

No. 1

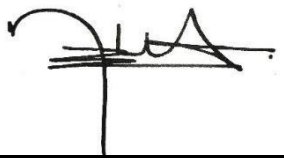
PRIMER INFORME TÉCNICO - PISTAS

CARTAGO - 2023

FORMATO 01

CONTROL DE IDENTIFICACIÓN, REVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS

NOMBRE DE DOCUMENTO: Informe Mensual No. 01
PERIODO DEL INFORME: MES CUMPLIDO DE EJECUCION

No. Revisión			Rev. 0
APROBACIÓN	Vo. Bo. Director de Interventoría	Nombre	**Arq. Nolher Orjuela Pedraza**
		Firma	
		Fecha	**Noviembre 30 de 2023**

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento han sido entregadas a las siguientes dependencias:

ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	**No. DE EJEMPLARES**
Supervisor del Contrato Ing. Jairo Libardo Ortega	**1**
Archivo digital oficina central	**1**

ÍNDICE

INTRODUCCION.

A. INFORME EJECUTIVO.
 1. GENERALIDADES
 2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

B. INFORME MENSUAL
 1. CAPÍTULO I. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO
 1.1 Antecedentes y Descripción General del Contrato
 1.2 Descripción general del contrato de obra.
 1.3 Localización del proyecto
 1.4 Relación de fechas

 2. CAPÍTULO II. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.
 2.1 Estado General del Contrato
 2.2 Licencias y/o permisos requeridos para el desarrollo del contrato.
 2.3 Estudios y Diseños Entregados.
 2.4 Relación del personal
 2.5 Seguimiento en obra – Comités y correspondencia.

 3. CAPÍTULO III. SEGUIMIENTO TECNICO.
 3.1 Control de Calidad
 3.1.1 Cumplimiento de especificaciones técnicas
 3.1.2 Identificación de actividades no previstas
 3.2 Control a la programación de obra
 3.3 Aspectos Logísticos
 3.3.1 Equipo utilizado por el contratista.
 3.3.2 Personal del contratista.
 3.4 Control al cumplimiento de Seguridad Industrial y Salud en el trabajo.
 3.5 Control a la medida de manejo ambiental
 3.6 Registros de control
 3.7 Registro fotográfico de la ejecución

 4. CAPÍTULO IV. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO.
 4.1 Información de Contrato de Obra Contratista.
 4.2 Control al presupuesto de obra
 4.3 Control al Acta de mayores y menores cantidades de obra
 4.4 Construcción y concertación de APUs no previstos.
 4.5 Actas de obra – facturación Contratista

 5. CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO LEGAL
 5.1 Situación financiera actual del contrato
 5.2 Seguimiento a los amparos en las pólizas
 5.3 Modificaciones al contrato.

6. CAPITULO VI. COMPONENTE AMBIENTAL
6.1 Informe al seguimiento y control ambiental

7. CAPÍTULO VII. COMPONENTE SOCIAL
7.1 Informe al seguimiento y control Social del Contrato.

8. CAPÍTULO VIII. COMPONENTE - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
8.1 Informe al seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

9. CAPÍTULO IX. CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
9.1 Generalidades del Contrato de Interventoría
9.2 Personal de la interventoría.
9.3 Logística y recursos de la interventoría
9.4 Facturación
9.5 Solicitud de modificaciones al contrato.

10. CAPÍTULO X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
11. Conclusiones
12. Recomendaciones.

CAPÍTULO XI. ANEXOS

Relación de documentos integrante del informe de obra

ANEXO 1	Registro fotográfico del periodo.
ANEXO 2	Copia de Bitácora de obra
ANEXO 3	Copia de la correspondencia
ANEXO 4	Informes Semanales
ANEXO 5	Personal de interventoría y planillas de pago

Consorcio PARQUES 2023	**INFORME DE INTERVENTORIA No 01** **INDERVALLE** **CONSORCIO PARQUES 2023**	INDERVALLE

INTRODUCCIÓN

El interés El instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación INDERVALLE, es realizar las adecuaciones necesarias a los escenarios deportivos y recreativos del departamento del Valle del Cauca, así pues, en el marco del proyecto ADECUACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS PARA LA COMUNIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, se realizará en el municipio de Cartago, zona urbana, PISTA BMX OBRAS COMPLEMENTARIAS. Por su parte en el municipio de Riofrío, zona urbana se realizará La ADECUACION CIRCUITO PISTA DE PATINAJE EXISTENTE DE MUNICIPIO DE RIOFRIO. Todo lo anterior hace parte del proceso licitatorio Concurso de Méritos Abiertos No. IND-23-ID-11-4470.

Se suscribió el acta de inicio el día 27 de noviembre de 2023 entre el contratista de obra y la interventoría.

Para el presente periodo se tiene un avance general de las obras en un 29.77%, de las cuales se incluyen actividades de excavación y explanación del terreno para la configuración de la subrasante de las zapatas para las cubierta y estructura de las graderías y la zona de partida de las bicicletas BMX.
En la pista de patinaje de Rio Frio se inicia con la localización y replanteo del terreno, seguido por el inicio de las actividades de excavación para la instalación del filtro francés. Las excavaciones manuales se llevaron a cabo conforme a las medidas establecidas en los diseños iniciales. En paralelo a la excavación manual, se procede con la instalación del geotextil y el relleno de grava de ½", junto con la colocación de la tubería perforada para el drenaje de aguas pluviales. Simultáneamente, se inicia la instalación de las tapas perforadas para el canal de la pista.

Las actividades avanzan con normalidad manteniendo proporción con lo ejecutado y lo programado, por lo que no se registran atrasos en la ejecución ni se han manifestado hechos que impacten negativamente el avance de estas obras.

La presente interventoría en sus recorridos técnicos a los frentes de trabajo considera y recomienda al contratista de obra mejorar las condiciones de orden y limpieza ya que hace parte de las obligaciones contractuales, además de que beneficia la movilización del personal dentro de la obra y una mejor presentación de los trabajos.

El contratista de obra radica ante la interventoría el acta de corte No. 1 para revisión de cumplimiento de los criterios establecidos en la cláusula de forma de pago especificada en el contrato de obra.

A. INFORME EJECUTIVO

1. GENERALIDADES

a. Descripción general del contrato de obra.

CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No. IND 23-4182 del 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO PISTAS JRFA
NIT:	901.761.299-8
REPRESENTANTE LEGAL:	RONALD HAYDEN COY ORTIZ
OBJETO:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACION DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO:	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA:	ING. JAIRO LIBARDO ORTEGA
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	1.708.050.697 (MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE – INCLUIDO AIU)

b. Descripción general del contrato de interventoría.

CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA IND-23-4483
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUES 2023
NIT:	901.769.761-6
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS SIGUIENTES GRUPOS DE ADJUDICACIÓN GRUPO 2: ¨CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACION DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO:	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:	ING. JAIRO LIBARDO ORTEGA
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	280.493.697 (DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS

	M/CTE)

2. INFORMACION DEL PROYECTO

a. GRÁFICOS AVANCE MENSUAL

i. Programación física.

Avance de la programación del contrato de obra durante el presente periodo presenta un 29.77%, cifra por encima del porcentaje programado.

ii. Presupuestal. (incluir valor acumulado a la fecha)

Avance presupuestal del contrato de obra durante el presente periodo presenta un avance del 29.77%.

iii. Financiero. (incluir valor acumulado a la fecha)

Avance financiero del contrato durante el presente periodo es del 0%, esto debido a que no se han realizado pagos al contratista a corte del presente informe.

b. ACTIVIDADES MACRO REALIZADAS EN EL PERIODO

i. Componente administrativo

- Se realiza el control y seguimiento administrativo a las actividades de ejecución del contrato, se realizaron comités de seguimiento, visitas y recorridos en los tres frentes de trabajo.

ii. Componente financiero

- Durante la ejecución del presente periodo se presenta ante la entidad contratante el corte de obra No. 1 para su revisión y verificación.

iii. Componente legal

- Durante el presente periodo, el contrato de obra e interventoría mantienen las condiciones iniciales de acuerdo con el acta de inicio, se cuenta con las pólizas vigentes de ambos contratos de acuerdo con el acta de inicio, las mismas se encuentran subidas a la plataforma SECOP II.

iv. Componente técnico

Frente Cartago:

1. GRADERIA:

- Se lleva a cabo la localización y replanteo de las gradas para dar inicio a las actividades de construcción.
- Se efectúa la excavación manual del terreno para la cimentación de los elementos estructurales, siguiendo las medidas y niveles establecidos en los diseños del proyecto.
- Posteriormente, se procede con el figurado, armado e instalación del acero de refuerzo de los elementos estructurales que componen la cimentación, como zapatas, pedestales y vigas de amarre, seguido por el vaciado de concreto en el mismo orden mencionado.
- Asimismo, se lleva a cabo la localización y replanteo de la rampa de acceso a las gradas, seguida de la excavación manual de las zapatas de cimentación correspondientes.
- Se inician actividades extramurales de la carpintería metálica y trabajos de pintura para la estructura de la cubierta acorde a las especificaciones técnicas.

PARTIDOR:

- Se procede con la localización y replanteo de la cimentación, seguido de la excavación manual de las zapatas correspondientes.
- Luego, se realiza el figurado, armado e instalación del acero de refuerzo de las zapatas de cimentación y las vigas de amarre.
- También se llevan a cabo actividades extramurales de la carpintería metálica y trabajos de pintura para la estructura de la cubierta acorde a las especificaciones técnicas.

ANDENES

- Se inicia con la localización y replanteo de los senderos, seguido por la excavación manual de los andenes.
- Posteriormente, se procede con la instalación de bordillos prefabricados con el objetivo de conformar la estructura del andén

Frente Río Frío:

- Se inicia con la localización y replanteo del terreno, seguido por el inicio de las actividades de excavación para la instalación del filtro francés. Las excavaciones manuales se llevaron a cabo conforme a las medidas establecidas en los diseños iniciales.

- En paralelo a la excavación manual, se procede con la instalación del geotextil y el relleno de grava de ½", junto con la colocación de la tubería perforada para el drenaje de aguas pluviales. Simultáneamente, se inicia la instalación de las tapas perforadas para el canal de la pista.

v. Componente SST

- Mesa de trabajo inicial entre pares profesionales SST de interventoría y contratista, tema a tratar, programa de gestión de seguridad y salud en el trabajo a implementar durante la ejecución del contrato.
- Presentación por parte del contratista de documentación requerida del personal previo al inicio del desarrollo de las actividades en los frentes de trabajo.

vi. Componente Ambiental

- Mesa de trabajo inicial entre pares profesionales de interventoría y contratista, tema a tratar, programa de gestión ambiental a implementar durante la ejecución del contrato.

vii. Componente Social

- Elaboración de registro fotográfico en los dos (2) frentes de trabajo de los avances de obra física acorde a la programación y las actividades contractuales.
- Solicitud a contratista e implementación de programa de socialización del proyecto a la población beneficiaria.
- Actividades de socialización a la comunidad beneficiaria de los frentes de trabajo, sobre los alcances y objetivos de intervención durante la ejecución del contrato.

1. CAPÍTULO I. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 Antecedentes y Descripción General del Contrato

El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca, "INDERVALLE", está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Departamento del Valle del Cauca, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia, e interdisciplinariedad; lo anterior sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales, que rigen la actividad de la Administración Pública, de los Servicios Públicos y en cumplimiento a lo dispuesto en las normas vigentes sobre contratación estatal, especialmente el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, que modifica el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, atendiendo a lo consagrado en el artículo 25 de la ley 80 de 1993 (numerales 7 y 12 inciso primero) y especialmente al tenor del artículo 1 de la Ley 2022 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto1082 de 2015.

El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE" No.022 de 1997, en concordancia con el Artículo 6° de la Ley 489 de 1998; adoptar las políticas y programas que, en Deporte, Recreación y aprovechamiento del tiempo libre, establezca el Gobierno Nacional, el Ministerio del Deporte y el Gobierno Departamental, dentro de los parámetros de la Constitución y la Ley.

La Ley 181 de enero 18 de 1995, establece que las actuales •juntas Administradoras Seccionales de Deporte creadas por la Ley 49 de 1983, se incorporan al respectivo departamento, como entes departamentales el deporte, la recreación la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre, establezca el Gobierno Nacional, el Ministerio del Deporte y el Gobierno Departamental, dentro de los parámetros de la Constitución y la Ley.
La Ley 181 de enero 18 de 1995, establece que las actuales juntas Administradoras Seccionales de Deporte creadas por la Ley 49 de 1983, se incorporan al respectivo departamento, como entes departamentales el deporte, la recreación, la educación extraescolar y el aprovechamiento del tiempo libre, de conformidad con las ordenanzas que para tal fin expiden las asambleas departamentales.

La Asamblea Departamental del Valle del Cauca, en uso de las facultades conferidas por el Articulo 300 Numeral 7 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 65 de la Ley 181 de 1995. y el Decreto Reglamentario 1822 de 1996, mediante la Ordenanza No. 022 de 1997, crea el instituto del Deporte, La Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE-, como organismo rector del Deporte la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física en el Departamento, su naturaleza jurídica es la de un Establecimiento Público del orden Departamental, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente que hará parte integrante del Sistema Nacional del Deporte de que trata la Lev de 1995.

El presente estudio previo tiene como objetivo identificar la necesidad de adelantar un proceso de licitación Pública a través de Pliegos Tipo del sector Social (Deporte) cuyo objeto es: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITÁRIOS FIJOS LA ADECUACIÓN CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACIÓN DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIO FRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", para lo cual se elaboró anexo técnico, el cual se encuentra armonizada con los lineamientos del Plan de Desarrollo del Departamento adoptado mediante el Ordenanza No. 539 del 5 de junio de 2020 "Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca para el período 2020 - 2023: Valle Invencible", SUBCAPÍTULO 1. LÍNEA DE ACCIÓN 303.CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS. Esta línea de acción comprende Formular un Plan maestro para la construcción y adecuación de infraestructura deportiva y recreativa en los municipios del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.

1.2 Descripción general del contrato de obra

CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No. IND 23-4182 del 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO PISTAS JRFA
NIT:	901.761.299-8
REPRESENTANTE LEGAL:	RONALD HAYDEN COY ORTIZ
OBJETO:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACION DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."
FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO:	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA:	ING. JAIRO LIBARDO ORTEGA
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

INICIAL:	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	1.708.050.697 (MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE – INCLUIDO AIU)

1.3 Localización del proyecto



1.4 Relación de fechas

Fecha de presentación de informe mensual con corte al día miércoles 30 de noviembre de 2023.

Fecha corte presente periodo	30/11/2023
Fecha de acta de inicio	27/11/2023
Fecha terminación contrato	30/11/2023
Plazo total ejecución, en días	4
Tiempo trascurrido	4

CAPÍTULO II. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

1. Estado General del Contrato

La interventoría en cumplimiento de las obligaciones adelanta el seguimiento administrativo bajo diferentes metodologías con el único propósito de controlar la ejecución de obra, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones y estudios previos del proceso contractual, en ese orden de ideas administrativamente el contrato registra:

a) La interventoría firma acta de inicio el día 27/11/2023

b) Suscribió el acta de inicio entre el contratista de obra y la interventoría el día 27-11-2023

c) Los recursos destinados para este proceso por parte ¨INDERVALLE¨ se están ejecutando correctamente.

d) En la actualidad el contrato se viene desarrollando bajo los fundamentos contenidos en los pliegos de condiciones y lo estipulado en las obligaciones inmersas en el contrato.

e) Se ha realizado la socialización del alcance de intervención con los diferentes actores que intervienen en la ejecución del proyecto como cliente final.

f) Durante el desarrollo del contrato, al inicio de la obra las actividades preliminares se lograron adelantar conforme a lo establecido en el cronograma.

g) Las obras se ejecutan acorde a las especificaciones técnicas del contrato y los requerimientos de acuerdo con las normas técnicas vigentes.

h) En la actualidad el contratista de obra CONSORCIO PISTAS JRFA adelanta obras en todos sus frentes de trabajo con un avance de 29,77% de obra física.

Por lo mencionado en el pliego de condiciones el presente contrato de obra no se tramitaron licencias de intervención ante curaduría alguna u oficina de planeación municipal.

2. Estudios y Diseños Entregados.

Los planos, estudios y diseños iniciales fueron entregados por INDERVALLE Herramienta técnica con la que se replantea y se determinan los alcances puntuales del contrato de obra.

3. Relación del personal.

CONSORCIO PISTAS JRFA a dispuesto del talento Humano profesional y de obra para la ejecución del contrato.

4. Seguimiento en obra – Comités y correspondencia.

Se ha realizado un seguimiento y control administrativo por la interventoría a las actividades realizadas por el contratista de obra – CONSORCIO PISTAS JRFA. El recurso humano profesional de la interventoría: director de interventoría, residente de interventoría, profesional de seguridad y salud en el trabajo y profesional ambiental, hacen equipo junto con los pares del contratista, para llevar una validación de acciones realizadas en este primer periodo en la construcción del diagnóstico y ajustes a diseños.
Igualmente, cada semana el día jueves, se realizará un comité de obra entre personal del contratista, interventoría y supervisión del contrato, para realizar el debido seguimiento tanto al componente técnico como administrativo, espacio donde se han tratado y se han solucionado las diferentes situaciones técnicas que se han generado en el desarrollo de la obra, todo lo anterior encaminado a una buena ejecución del contrato.

5. Bitácora de Obra.

En la ejecución del contrato de obra pública CONTRATO DE OBRA IND-23-4182 se han implementado el libro de obra - bitácora, como instrumento para registrar y conocer los eventos sobresalientes durante el plazo de ejecución del proyecto, en este libro se consignaran las recomendaciones por parte supervisor del Contrato y de interventoría donde se expondrán las observaciones y recomendaciones, igualmente documenta y proyecta requerimientos que son consignados por el CONSORCIO PISTAS JRFA, esta herramienta ayuda a dar seguimiento y trazabilidad de todos los trabajos que se están ejecutando. Este seguimiento en bitácora contribuye sustancialmente a mejorar la calidad de la obra así mismo la supervisión por parte de la entidad contratante, la implementación de esta herramienta de trabajo está dispuesta al momento de iniciar actividades en obra, mientras se avanza con el proceso de la elaboración del diagnóstico se llevarán a cabo mesas de trabajo con la supervisión del contrato. Esto se podrá ver en copia del libro en **Anexo 2.**

6. Correspondencia.

Conforme a lo establecido en el estatuto general de contratación de la administración pública el CONSORCIO PARQUES 2023 quien ejerce la interventoría ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32. De los Contratos Estatales: *"Ninguna orden el interventor de una obra podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el interventor entregar por escrito sus órdenes o sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato*."

En el presente informe de gestión se adjuntan las comunicaciones que se han producido durante el periodo de informe, copia de ellas se encuentran en el **Anexo No. 3.**

Enviada:

FECHA			N° CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO - DESCRIPCIÓN
DD	MM	AA			
15	NOVIEMBRE	2023	CPV-23-001	CONSORCIO PISTAS JRFA	SOCIALIZACIÓN PROTOCOLO DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA.
15	NOVIEMBRE	2023	CPV-23-002	CONSORCIO PISTAS JRFA	SOLICITUD DOCUMENTOS CONTRACTUALES CONTRATO DE OBRA
15	NOVIEMBRE	2023	CPV-23-002	CONSORCIO PISTAS JRFA	SOLICITUD DOCUMENTOS AJUSTES BALANCE

Recibida:

FECHA			N° CONSECUTIVO	DESTINATARIO	ASUNTO - DESCRIPCIÓN
DD	MM	AA			
21	NOVIEMBRE	2023	N/A	CONSORCIO PARQUES 2023	SOLICITUD PRORROGA AL CONTRATO AL CONTRATO DE OBRA IND-23-4182 PISTAS
27	NOVIEMBRE	2023	N/A	CONSORCIO PARQUES 2023	SOLICITUD PRORROGA AL CONTRATO AL CONTRATO DE OBRA IND-23-4182 PISTAS

CAPÍTULO III. SEGUIMIENTO TECNICO.

1. Control de Calidad

1.1. Cumplimiento de especificaciones técnicas

En el periodo del presente informe se ha hecho el control y seguimiento de las especificaciones técnicas toda vez que se están validando la información técnica entregada por la administración municipal, donde se ha de mantener las condiciones primigenias del contrato en cuanto a sus especificaciones y de ser necesaria la necesidad de requerirse una nueva actividad esta se debe cumplir con todas las normas técnicas para su implementación en el desarrollo del contrato.

1.2. Identificación de actividades no previstas

Durante el plazo de ejecución hay una evaluación en los frentes de trabajo de las condiciones iniciales de la etapa de obra para la identificación oportuna de posibles imprevistos en la obra.

2. Control a la programación de obra

Se inician y ejecutan actividades acordes a la programación.

En anexo – se presentará el Cronograma de obra.

3. Aspectos Logísticos

El contratista cuenta con los recursos físicos, tecnológicos y de capacidad humana dispuestos para ser destinados a cada frente de trabajo, por el momento las actividades se concentran en oficina con los diferentes profesionales que aportan y construyen el documento de acta de mayores y menores cantidades de obra con la inclusión de actividades no previstas.

> **Recurso humano:** cuenta con el director de obra y sus residentes de obra, un profesional SISO, se han incorporado al grupo de trabajo del contratista.

Los profesionales han realizado las acciones de ejecución técnica de las obras, replanteando y verificando todos los procesos constructivos según especificaciones técnicas descritas en el contrato.

3.1. Equipo utilizado por el contratista.

Herramienta menor: En la obra se cuenta con este tipo de herramientas, porra, martillo, palas, cincel, palustres, baldes, destornilladores, alicates, corta fríos, escobas, recogedores, lonas, etc.

Equipos: En la obra se cuenta con taladro rotomartillo, pulidora, vibrador de concreto, planta de energía eléctrica, saltarín, rana.

Equipos de oficina: El contratista a dispuesto en las instalaciones del consorcio los equipos de cómputo necesarios para adelantar el proceso de ajuste a los estudios técnicos.

3.2. Personal del contratista.

En el presente periodo el contratista de obra cuenta con el personal requerido para llevar a cabo las distintas actividades de obra descritas en el presente informe.

4. Registro fotográfico de la ejecución

En el presente informe se documenta y registra las condiciones iniciales del avance de obra.

CAPÍTULO IV. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO.

1. Información general del valor contrato de obra:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
No. CONTRATO	ND 23-4182 del 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.708.050.697 (MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE – INCLUIDO AIU)
ADICIONES (SI APLICA)	N/A

2. Control Financiero al presupuesto de obra

La Interventoría ha llevado a cabo una gestión de control financiero basada en los parámetros establecidos por el contrato – propuesta económica y en las actividades que se tratan en las mesas de trabajo con el contratista-CONSORCIO PISTAS JRFA y la supervisión de contrato.

Se le ha oficiado al contratista para que en el menor tiempo se evalúen las actividades complementarias o no previstas derivadas del ajuste a los diseños. En ese orden de ideas y con el propósito de consignar cada acción o movimiento técnico-económico se registran en formatos que suministro oportunamente la interventoría al contratista para que de forma muy clara y detallada se lleve un balance general de la obra con sus respectivas memorias de cantidades de obra a proponer, de igual manera se solicita al contratista de obra documentar la justificación de las actividades complementarias o necesarias para entrega de un producto de calidad conforme a las especificaciones técnicas, información que está en proceso de elaboración.

En desarrollo del contrato de Interventoría se ha llevado un control de las características iniciales del contrato de obra – teniendo como lineamiento principal el presupuesto con que se adjudicó la licitación.

3. Construcción y concertación de APU s no previstos.

Se realizaron mesas de trabajo para cotejar y evaluar los APUs nuevos que está identificando el contratista. Labor que se ejerce bajo las siguientes premisas:

- Se coteja los valores de los insumos y rendimientos de los APU's presentados en el proceso licitatorio.
- Se cotiza precios del mercado para nuevos insumos, teniendo como mínimo tres cotizaciones.
- La interventoría recomienda se revisen precios de actividades nuevas de entidades cabeza del sector como Ministerio del Deporte, Invias o Instituto de Recreación y Deporte de Bogotá (IDRD).
- En mesa de trabajo y en oficios se amplia y se recomiendas la forma de presentación de información para llegar a concretar el precio definitivo, insumos que el contratista está elaborando.

4. Actas de obra – Facturación Contratista

Durante el plazo de ejecución y con corte al periodo del presente informe mensual No. 01 el CONSORCIO PISTAS JRFA, se radica ante la interventoría el corte de obra No. 1.

5. Solicitud de modificaciones financieras al contrato

Lo equipos de profesionales y asesores de la obra se encuentran en la labor de identificar actividades nuevas y cantidades definitivas para tener un panorama general en el Balance de obra. Tareas que están en construcción y para el presente informe no se relaciona aun información por lo que se mantiene el techo presupuestal de obra.

CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO LEGAL

1. Situación legal actual del contrato

En nuestra función como interventoría es la de informar a la entidad contratante si el contratista está o no cumpliendo a cabalidad con lo pactado en el clausulado contractual. Si de ser necesario requerir al contratista para que este justifique las razones por las que no ha venido dando cumplimiento cabal a sus obligaciones, y en el que se le recuerde sus obligaciones específicas convenidas. Eventualidad que para el cierre de este informe El CONSORCIO PISTAS JRFA viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales

La interventoría manifiesta que no se han identificado hechos que se consideren irregulares en torno a la ejecución del Contrato.

2. Seguimiento a los amparos en las pólizas

Es de obligación del contratista constituir pólizas que amparen el Contrato de obra pública No ND 23-4182 del 2023 de los riesgos derivados de la ejecución por lo cual se relaciona los amparos Y vigencias de estos, así:

Los amparos por riesgos están cubiertos por la vigencia de las pólizas:

- 430-47-994000063528-0 garantía de cumplimiento y estabilidad.
- 430-74-994000023501-0 responsabilidad civil.

Con corte al presente informe.

3. Seguimiento a Modificaciones al contrato.

En el desarrollo del contrato de obra adelantado por el CONSORCIO PISTAS JRFA, la interventoría informa que este no ha presentado o elevado solicitud de modificación del contrato ante la entidad Contratante – Departamento del Valle del Cauca para suscribirse.

Contrato de obra pública ND 23-4182 del 2023			
Modificaciones al contrato	**Vigencia.**	**Aplicación**	
		SI	**NO**
Prorroga	**Prórroga No. 1** (Proceso de solicitud)	X	
Suspensiones	N/A		X
Sesiones	N/A		X
Adiciones en valor	N/A		X

Igualmente se informa que al momento del presente informe no se han presentado hechos que motiven la aplicación de multas o sanciones de conformidad con lo establecido en el contrato hacia el contratista de obra – CONSORCIO PISTAS JRFA

Contrato de obra pública IND 23-4182 del 2023			
MULTAS	**Vigencia.**	**Aplicación**	
		SI	**NO**
Multa - Sucesiva	N/A		No
Multa - Pecuniaria	N/A		No
Multa - Caducidad	N/A		No

CAPITULO VI. COMPONENTE AMBIENTAL

1. Informe al seguimiento y control ambiental

De acuerdo con lo establecido la interventoría esta realizado permanentemente el seguimiento al componente ambiental durante la ejecución de la obra.

CAPÍTULO VII. COMPONENTE SOCIAL

1. Informe al seguimiento del trabajo Social del Contrato

Tiene por objetivo la gestión social en obra, Informar a la comunidad involucrada los requisitos mínimos para prevenir, reducir, controlar y/o mitigar de manera oportuna y eficiente el impacto que generan las obras civiles relacionados con la construcción, optimización y/o mantenimiento de la infraestructura del equipamiento que están a cargo del departamento del Valle del Cauca.

CAPÍTULO VIII. COMPONENTE - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Informe al seguimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para llevar a cabo el seguimiento a SG-SST presentado por el Contratista CONSORCIO PISTAS JRFA se presenta el seguimiento con el objetivo de garantizar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo.

De acuerdo con la información presentada en el informe técnico del contratista se valida que:

- Se valida que el personal de obra cuenta con los pagos al sistema SG-SST al día.
- Cuenta con los elementos de primeros auxilios en los frentes de trabajo para atender emergencias si son de necesidad.
- Realizó el seguimiento a las actividades que se ejecutaban en obra para asegurar la calidad de obras, los procedimientos y el manejo del personal a los equipos y herramientas.

CAPÍTULO IX. CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

1. Generalidades del Contrato de Interventoría

El presente documento es proyectado por el CONSORCIO PARQUES 2023 el cual realiza la interventoría de obra bajo el contrato No. IND-23-4483 suscrito con el INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE", cuyo objeto es realizar la "*Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa, ambiental, jurídica e integral de las obras en los siguientes grupos de adjudicación: grupo 2: contratar por el sistema de precios unitarios fijos la adecuación con obras complementarias de la pista de BMX del municipio de Cartago y la adecuación de la pista de patinaje del municipio de Rio Frio en el departamento del valle del cauca y contratar por el sistema de precios fijos unitarios la adecuación con obras complementarias del coliseo Oscar Figueroa ubicado en el municipio de Cartago en el departamento del Valle del Cauca"* con las siguientes consideraciones:

CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA IND-23-4483
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUES 2023
NIT:	901.769.761-6
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS SIGUIENTES GRUPOS DE ADJUDICACIÓN GRUPO 2: ¨CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACION DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."
FECHA DE SUSCRIPCION DEL	27 DE NOVIEMBRE DE 2023

ACTA DE INICIO:	
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA:	ING. JAIRO LIBARDO ORTEGA
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	280.493.697 (DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE)

2. Amparos en pólizas – Contrato interventoría.

Los amparos por riesgos están cubiertos por la vigencia de las pólizas No. 11-44-101212258-0, con corte al presente informe.

3. Personal de la interventoría.

El personal de trabajo con el cual cuenta la Interventoría para el ejercicio de sus funciones es el requerido por la entidad según lo estimado en el pliego de condiciones, para el periodo han ingresado los profesionales según requerimientos contractuales, de los cuales se presentan los soportes de seguridad social para el periodo correspondiente.

4. Logística recursos de la interventoría.

Automotores para movilización de los profesionales.

5. Facturación

Hasta la fecha no se ha presentado facturación por parte de interventoría.

6. Solicitud de modificaciones al contrato.

Proceso de solicitud de prórroga a los contratos de obra y de interventoría por un periodo de 10 días en curso.

CAPÍTULO X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conclusiones.

- El proyecto avanza con normalidad y presenta avance físico de ejecución del Contrato con (29.77%)
- El contrato está vigente, en ejecución y cuenta con sus amparos en pólizas vigentes.
- No se ha facturado en este periodo
- No se ha realizado modificación contractual de ninguna naturaleza.
- La interventoría ha realizado el seguimiento al presupuesto del proyecto y evaluando las propuestas de intervención que se construyen en conjunto contratista, interventoría y supervisión.
- Se ha socializado el contrato con las poblaciones beneficiarias de los de los tres frentes de trabajo.

- Se la ha solicitado al contratista de obra que mediante oficio entregue los procesos constructivos de las nuevas actividades para aprobación antes de su inclusión dentro del marco del contrato.
- Se solicita a la supervisión del contrato se contemple el cierre total de acceso al público en general en los ambientes donde se realizaran las actividades de obra.

2. Recomendaciones.

- Mantener las buenas prácticas evidenciadas en obra que beneficien el buen avance del contrato de obra y las especificaciones técnicas requeridas.
- Mantener el seguimiento y control del personal de obra para garantizar las buenas prácticas del personal dentro de la obra y mitigar los accidentes.
- Orden y limpieza en los frentes de trabajo para mejorar las condiciones en la obra y la movilización del personal.

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN INTEGRANTE DEL INFORME DE INTERVENTORIA

ANEXO 1
Registro fotográfico del periodo.

Consorcio PARQUES 2023

INFORME DE INTERVENTORIA
No 01
INDERVALLE
CONSORCIO PARQUES 2023

INDERVALLE

MUNICIPIO DE CARTAGO - CONDICIONES ACTUALES - PISTA BMX



EXCAVACION DE LA CIMENTACION DE LA GRADERIA



EXCAVACION DE ZAPATAS DE LA GRADERIA



EXCAVACION ZAPATAS DE LA GRADERIA



INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO DE LAS ZAPATAS



FUNDIDA DE ZAPATAS



FUNDIDA DE ZAPATAS

Consorcio PARQUES 2023

INFORME DE INTERVENTORIA
No 01
INDERVALLE
CONSORCIO PARQUES 2023

INDERVALLE



FUNDIDA DE ZAPATAS



FUNDIDA DE ZAPATAS



EXCAVACION DE CIMENTACION DEL PARTIDOR



INSTALACION DE ACERO DE REFUERZO EN LA CIMENTACION DEL PARTIDOR



FUNDIDA DE ZAPATAS DE CIMENTACION DEL PARTIDOR



TRABAJOS DE PINTURA DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE LOS CUBIERTAS

INFORME DE INTERVENTORIA
No 01
INDERVALLE
CONSORCIO PARQUES 2023



SERCHAS DE LA ESTRUCTURA METALICA



EXCAVACION DE ANDENES



EXCAVACION DE ANDENES



INSTALACION DE BORDILLO DE ANDEN



EXCAVACIÓN ZAPATAS GRADERIA



INSTALACION DE GEOTEXTIL EN ANDEN

Consorcio PARQUES 2023

INFORME DE INTERVENTORIA
No 01
INDERVALLE
CONSORCIO PARQUES 2023

INDERVALLE

MUNICIPIO DE RIO FRIO - CONDICIONES ACTUALES - PISTA PATINAJE



LOCALIZACION Y REPLANTEO



EXCAVACION DE ZANJA PARA INSTALACION DE FILTRO FRANCES



ZANJA PARA FILTRO FRANCES



INSTALACION DE GEOTEXTIL



INSTALACION DE GRAVA DE 1/2"



INSTALACION DE TUBERIA DE DRENAJE

Consorcio PARQUES 2023

INFORME DE INTERVENTORIA
No 01
INDERVALLE
CONSORCIO PARQUES 2023

INDERVALLE



INSTALACION DE TUBERIA DE DRENAJE



INSTALACION DE TUBERIA DE DRENAJE



INSTALACION DE TAPAS



INSTALACION DE TAPAS



INSTALACION DE TAPAS

ANEXO 2
Copia de Bitácora de obra

Bitacora Obra

Pista BMX Cartago

Consorcio Pistas JEFA

Powered by CamScanner

Noviembre 27 de 2023

Contrato de Obra # IND-234182
Objeto → Contratar por el sistema de precios unitarios fijos la adecuación con obras complementarias de la pista de BMX del municipio de Cartago y la adecuación de pista de patinaje del municipio de Riofrio en el Dpto del Valle del Cauca.

Contrato de Interventoria # IND-234483
Objeto → Realizar la interventoria tecnica, financiera, administrativa, Ambiental, juridica e integral de las obras complementarias de la pista de BMX del municipio de Cartago y la adecuación de la pista de patinaje del municipio de Riofrio en el Dpto del Valle del Cauca.

Supervisor del Contrato → Indervalle
Ing. Jairo Ortega
Supervisor de Obra → Indervalle
Arq. Diana Barona

Director de Obra → Contratista
Ing. Jairo Ceron
Director de Interventoria →
Arq. Nolher Orquela

Contratista → Consorcio Pistas JRFA
Interventor → Consorcio Parques 2023

Powered by CamScanner

Noviembre 27/23

ACTIVIDADES DE OBRA ⇒ Se realizan actividades de localización y replanteo, excavaciones y llegada de material acero para cimentación a la obra.
Se realiza contrato de obra del acero estructural de la cubierta de la graderia y del partidor.
PERSONAL EN OBRA: 1 maestro de obra, 1 oficial y 6 ayudantes.
MAQUINARIA Y EQUIPO: Herramienta menor.
CLIMA: Seco.

Noviembre 28/23.

ACTIVIDADES DE OBRA: Se continua con los labores de excavación en cimentación de graderia, partidor y andenes. Se realiza llegada de acero para cimentación de graderia y partidor.

PERSONAL EN OBRA: 1 maestro de obra, 1 oficial, y 6 ayudantes.
MAQUINARIA Y EQUIPO: Herramienta Menor.
CLIMA: Seco.

Powered by CamScanner

Noviembre 29/23.

ACTIVIDADES DE OBRA: Se continua con actividades de excavación en cimentación de graderia, partidor, rampa y anden. Se realiza flejado de acero para cimentación y se inicia armado de la cubierta de graderia y partidor.
PERSONAL EN OBRA: 1 Maestro de obra, 1 Oficial y 6 ayudantes
MAQUINARIA Y EQUIPO: Herramienta menor.
CLIMA: Seco

Noviembre 30/23.

ACTIVIDADES DE OBRA: Se continua con actividades de excavación en cimentación de graderia, partidor, rampa y andenes. Se realiza flejado de acero para las respectivas cimentaciones y se continua con la fabricación de la cubierta de la graderia y el partidor.
PERSONAL EN OBRA: 1 Maestro de obra, 1 Oficial, 6 ayudantes.
MAQUINARIA Y EQUIPO: Herramienta menor.
CLIMA: Seco.

Powered by CamScanner

BITACORA DE OBRA

CONTRATO PISTA DE PATINAJE ESTADIO RIOFRIO

Localización

Estadio Municipal de Riofrio

CONTRATO DE OBRA. # IND 234182

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS. LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACION DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO EN EL DPTO DEL VALLE DEL CAUCA.

CONTRATO DE INTERVENTORIA # IND-234483

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL JURIDICA, E INTEGRAL, DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MCIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACION DE LA PISTA DE PATINAJE DEL MCIPIO DE RIOFRIO EN EL DPTO DEL VALLE

SUPERVISOR del CONTRATO: Indervalle
LUIS JAIRO ORTEGA

SUPERVISOR de OBRA INDERVALLE ARQ DIANA BARONA

DIRECTOR DE OBRA: CONTRATISTA
ING. JAIRO CARÓN

DIRECTOR DE INTERVENTORIA.
ARQ. NOLLIER ORJUELA

CONTRATISTA: Consorcio Pistas JRFA

INTERVENTOR Consorcio Parques 2023

Powered by CamScanner

1 DIA

NOVIEMBRE 27 de 2023 (LUNES)

ACTIVIDADES

- SE REALIZO LA LOCALIZACION Y REPLANTE CON EL TOPOGRAFO, PARA DAR INICIO A LAS EXCAVACIONES CON EL PERSONAL CONTRATADO UN MAESTRO, UN OFICIAL DE OBRA Y 2 AYUDATES, SE LOCALIZA EN EL SITIO HERRAMIENTA MENOR (PALAS, PICAS, BARRAS PALINES.

PERSONAL DIA 1. — 1 MAESTRO
1 — OFICIAL
4 — AYUDATES

DIRECTOR

2 DIA.

NOV. 28

NOVIEMBRE 28 de 2023 (MARTES)

- SE CONTINUA CON LAS EXCAVACIONES SEGUN NIVELES DE ENTREGA POR TOPOGRAFO, SE REALIZA LA EXTRACCION DE LAS TAPAS DE ANTIGUO CANAL DE DRENAJE Y SE RETIRAN LAS QUEBRADAS Y SE REALIZA UN INVENTARIO DETERMINANDO LA DE CAMBIO, AL FINALIZAR EL DIA SE TENIA LA PRIMERA ZONA DE RETIRO DE TAPAS

PERSONAL 1 MAESTRO
1 OFICIAL
2 TRABAJADORES

DIRECTOR:

HERRAMIENTA MENOR

Powered by CamScanner

3 DIA.

NOVIEMBRE 29 de 2023 (MIERCOLES)

Este DIA se siguen realizando labores de excavacion. en la curva de la zona norte de la pista en la zanja interna cancha de futbol, como en la externa pista de patinaje. complementario a esta actividad se empieza a desarmar la estructura que sostiene el policarbonato de proteccion

Personal: 1 maestro
1 oficial
10. ayudantes

DIREC°.

Herramienta menor: picas
palas
palines

DIA 4

NOVIEMBRE 30 de 2023 (JUEVES)

se avanza en las excavaciones. logrando un metraje considerable dejando casi finalizadas la zona norte curvas interna y externa y las dos rectas parte interna y externa se preparan areas para el deposito de material triturado programado para el viernes 30 de nov. 2023 se continua desarmando las barandas de proteccion y se empieza el izado de su tuberia principal.

Powered by CamScanner

ANEXO 3
Copia de la correspondencia

Consorcio
PARQUES 2023

Bogotá, 15 de noviembre de 2023

CPV-23-001

Señores
CONSORCIO PISTAS JRFA
ATN. Ronald Hayden Ortiz Coy
Representante Legal

Asunto: Socialización Protocolo de comunicaciones y correspondencia.
Ref.: ***GRUPO 2****: CONTRATAR* POR *EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACIÓN* CON OBRAS *COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACIÓN DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIO FRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONTRATAR* POR *EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS LA ADECUACION* CON OBRAS *COMPLEMENTARIAS DEL COLISEO* OSCAR *FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.*

Cordial saludo,

Los suscritos, JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA, y NOLHER ORJUELA PEDRAZA en calidad de representante legal y director de interventoría respectivamente del CONSORCIO PARQUES 2023 contratista de INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA (INDERVALLE), en virtud del contrato de interventoría, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURIDICA E INTEGRAL DE LAS OBRAS EN LOS SIGUIENTES GRUPOS DE ADJUDICACION: GRUPO 1: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA ADECUACIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI Y JAMUNDÍ – VALLE DEL CAUCA.GRUPO 2: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACIÓN CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACIÓN DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIO FRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLISEO OSCAR FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.", nos permitimos socializar el protocolo de comunicaciones y correspondencia a las partes interesadas con el fin de centralizar y llevar un mejor manejo de la información recibida y enviada por cada uno de los actores que participamos en el contrato anteriormente mencionado.

1. Todas las solicitudes de cada una de las partes serán recibidas por medio electrónico al correo consorcioparques2023valle@gmail .com

2. Todos los oficios deberán ser dirigidos al representante legal y director de interventoría del CONSORCIO PARQUES 2023.

Dirección: Calle 53 # 21 – 84 – Bogotá, Colombia
Móvil: (+57) 316 403 35 13 - Email: consorcioparques2023valle@gmail.com

3. Los planes de gestión, hojas de vida del personal mínimo, cronograma de trabajo, actas de corte, actas de balanceo, planillas de entrega de EPP, planillas de asistencia de capacitaciones, planillas de asistencia a charlas de SST, parafiscales del personal, certificaciones de materiales, informes semanales y mensuales deberán ser enviados vía correo electrónico para su aprobación y posteriormente se radicará en medio físico en nuestras oficinas para hacer llegar los documentos a la entidad contratante .

4. Los contactos directos para la ejecución del contrato serán:

NOMBRE	CARGO	CONTACTO
Nolher Orjuela Pedraza	Director de Interventoría	316 411 09 14

Nota: Si se llegase a cambiar algún contacto directo del contrato serán oportunamente notificados.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



CONSORCIO PA QUES 2023
Arq. Nolher Orju la Pedraza
NIT. 901.587.488-
Director de Inte entoría

Dirección: Calle 53 # 21 – 84 – Bogotá, Colombia
Móvil: (+57) 316 403 35 13 - Email: consorcioparques2023valle@gmail.com

Consorcio
PARQUES 2023

Bogotá, 15 de noviembre de 2023

CPV-23-003

Señores
CONSORCIO PISTAS JRFA
ATN. Ronald Hayden Ortiz Coy
Representante Legal

Asunto: Solicitud documentos Ajuste Balance
Ref.: ***GRUPO 2****: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACIÓN CON OBRAS COMPLEMENTAR/AS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACIÓN DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIO FRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS LA ADECUAC/ON CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLISEO OSCAR FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA*

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en virtud de determinar los alcances reales de ejecución del contrato de la referencia de acuerdo con las visitas técnicas y las mesas de trabajo realizadas entre las partes, contratista (Grupo 2), Interventoría y entidad contratante, solicitamos a ustedes la siguiente documentación con el fin de realizar la revisión y validación correspondiente:

I. Balance de obra inicial
2. Presentación de Memorias de cantidades
3. Solicitud de inclusión de ITEMS NO PREVISTOS requeridos para la ejecución del contrato
 a) Justificación de las actividades no previstas
 b) Fichas técnicas de los insumos a utilizar
 c) Cotizaciones en el mercado de los insumos (Mínimo 3 cotizaciones por actividad)
 d) Proyectar el acta de pactación de precios.
 e) Proyectar el acta de justificación de actividades individuales.
4. Proyectar el Balance actualizado con las actividades no previstas de acuerdo con los formatos de la entidad contratante.

Información que debe ser enviada vía correo según el protocolo de comunicaciones y correspondencia socializado. A gradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO PARQUES 2023
Arq. Nolher Orjuela Pedraza
NIT. 901.587.488-8
Director de Interventoría

Dirección: Calle 53 # 21 - 84 - Bogotá, Colombia
Móvil: (+57) 316 403 35 13 - Email: consorcioparques2023valle@gmail.com

Bogotá, 15 de noviembre de 2023

CPV-23-002

Señores
CONSORCIO PISTAS JRFA
ATN. Ronald Hayden Ortiz Coy
Representante Legal

Asunto: Solicitud documentos contractuales
Ref.: ***GRUPO 2****: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACIÓN CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACIÓN DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIO FRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLISEO OSCAR FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA*

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en virtud de Iniciar las actividades de ejecución del contrato de la referencia nos permitimos solicitar los siguientes documentos, sean enviados vía correo según el protocolo de comunicaciones y correspondencia socializado.

1. Pliego de condiciones del contrato en el asunto.
2. Oferta del contratista
3. Anexos técnicos que correspondan.
4. Contrato firmado por las partes
5. Planimetría del anteproyecto y/o esquemas básicos en DWG y PDF.
6. Análisis de precios unitarios
7. Programación de obra Inicial
8. Listado y documentación de personal ofertado en la propuesta (hojas de vida con soportes) para aprobación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO PARQUES 2023
Arq. Nolher Orjuela Pedraza
NIT. 901.587.488-8
Director de Interventoría

Dirección: Calle 53 # 21 - 84 - Bogotá, Colombia
Móvil: (+57) 316 403 35 13 - Email: consorcioparques2023valle@gmail.com

CONSORCIO PISTAS JRFA

Cali Noviembre de 21 de 2023

Señores Interventoría.
CONSORCIO PARQUES 2023
Atn. Arq. Nolher Orjuela Pedraza
Director de interventoría
Calle 53# 21 – 84 2 Oficina 304
Teléfono (601)3101927
Bogotá

Asunto: Solicitud prorroga al contrato al contrato de obra IND-23-4182 PISTAS
Respetados señores:

Por medio de la presente nos permitimos solicitar una prórroga de tiempo por un espacio de (27) días calendario con el propósito de continuar con la ejecución de las actividades objeto del contrato y lograr con ello la finalización del objeto contractual: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACIÓN CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACIÓN DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIO FRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLISEO OSCAR FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.".

Esta Solicitud se hace teniendo en cuenta las siguientes, consideraciones:

Aspecto Jurídico:

El artículo 14 de la Ley 80 de 1993 establece: "ARTÍCULO 14. DE LOS MEDIOS QUE PUEDEN UTILIZAR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado."

Indica el Concepto Sala de Consulta C.E. 2278 de 2016 Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil: "la ampliación o prórroga del plazo contractual en estos eventos, implica una modificación al acuerdo inicial y en tal sentido demanda los mismos requisitos establecidos en la ley para el perfeccionamiento, ejecución y oponibilidad del contrato estatal: constar por escrito, prórroga de las garantías y publicación oficial, por ejemplo."

CONSORCIO PISTAS JRFA

Aspecto técnico:

Para dar cumplimiento a lo citado en los estudios previos suministrados al contrato en el proyecto de inversión denominado “Adecuación de espacios recreativos y deportivos para la comunidad del departamento del Valle del Cauca.” Con las obras complementarias de la pista de BMX del municipio de Cartago y la adecuación de pista de patinaje del municipio de Rio Frio del departamento del Valle del cauca requiere de mayor tiempo para su debida ejecución ya que en sitio se han presentado las siguientes consideraciones de orden técnico:

Cierre de vigencia de año: Las empresas manufactureras de los insumos que requiere el contrato (Prefabricados de confinamiento, geotextil, pinturas epoxica, tubería, aceros y agregados) manifiestan que no hay disponibilidad inmediata de dichos insumos por lo que los tiempos de producción y ejecución se van a extender.

Ajuste a los Diseños propuesto: Con el propósito de garantizar una debida ejecución del objeto del contrato y una vez evaluada las condiciones iniciales de las instalaciones a intervenir, se propone la implementación de procesos constructivos que permitan lograr en menor tiempo el alcance propuesto por la entidad bajo estándares de calidad, siempre y cuando se cumpla con la disponibilidad de insumos para su construcción.

Condiciones climáticas: Como es de conocimiento las altas precipitaciones para estos meses, no facilitan los rendimientos deseados de las cuadrillas de trabajo, por lo que se pueden extender los tiempos de ejecución.

Se relaciona comportamiento climático en municipio de Cartago



Tiempo mensual - Cartago, Valle del Cauca, Colombia

A partir de las 17:20 GMT-05:00

< Oct. | Nov ▾ 2023 ▾ | Vista | Dic. >

SOL	LUN	MAR	MIÉ	JUE.	VIE	SÁB
29 32° 20°	30 31° 20°	31 31° 21°	1 30° 21°	2 31° 20°	3 30° 21°	4 33° 21°
5 31° 20°	6 30° 21°	7 32° 21°	8 33° 21°	9 34° 22°	10 34° 21°	11 34° 22°
12 32° 21°	13 33° 21°	14 31° 20°	15 29° 20°	16 32° 20°	17 32° 21°	18 27° 21°
19 29° 20°	20 31° 20°	21 -- 21°	22 32° 21°	23 32° 22°	24 31° 21°	25 31° 21°

Que, por lo hechos anteriormente mencionados, se solicita una prorroga en tiempo de 27 días a partir de la finalización del contrato con fecha 30 de noviembre del 2023, con el animo de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales toda vez que el plazo inicial del contrato no facilita el desarrollo total de los diferentes frentes de trabajo.

Cordialmente,

RONALD HAYDEN COY ORTIZgg
CC.80.000.757 de Bogotá
RL CONSORCIO PISTAS JFRA

CONSORCIO PISTAS JRFA

Cali, noviembre de 27 de 2023

Señores Interventoría.
CONSORCIO PARQUES 2023
Atn. Arq. Nolher Orjuela Pedraza
Director de interventoría
Calle 53# 21 – 84 2 Oficina 304
Teléfono (601)3101927
Bogotá

Asunto: Solicitud prorroga al contrato al contrato de obra IND-23-4182 PISTAS
Respetados señores:

Por medio de la presente nos permitimos solicitar una prórroga de tiempo por un espacio de (27) días calendario con el propósito de continuar con la ejecución de las actividades objeto del contrato y lograr con ello la finalización del objeto contractual: "*CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACIÓN CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACIÓN DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIO FRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS LA ADECUACION CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL COLISEO OSCAR FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.".*

Esta Solicitud se hace teniendo en cuenta las siguientes, consideraciones:

Aspecto Jurídico:

El artículo 14 de la Ley 80 de 1993 establece: "*ARTÍCULO 14. DE LOS MEDIOS QUE PUEDEN UTILIZAR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado."*

Indica el Concepto Sala de Consulta C.E. 2278 de 2016 Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil: "la ampliación o prórroga del plazo contractual en estos eventos, implica una modificación al acuerdo inicial y en tal sentido demanda los mismos requisitos establecidos en la ley para el perfeccionamiento, ejecución y oponibilidad del contrato estatal: constar por escrito, prórroga de las garantías y publicación oficial, por ejemplo."

CONSORCIO PISTAS JRFA

Aspecto técnico:

Para dar cumplimiento a lo citado en los estudios previos suministrados al contrato en el proyecto de inversión denominado “Adecuación de espacios recreativos y deportivos para la comunidad del departamento del Valle del Cauca.” Con las obras complementarias de la pista de BMX del municipio de Cartago y la adecuación de pista de patinaje del municipio de Rio Frio del departamento del Valle del cauca requiere de mayor tiempo para su debida ejecución ya que en sitio se han presentado las siguientes consideraciones de orden técnico:

Cierre de vigencia de año: Las empresas manufactureras de los insumos que requiere el contrato (Prefabricados de confinamiento, geotextil, pinturas epoxica, tubería, aceros y agregados) manifiestan que no hay disponibilidad inmediata de dichos insumos por lo que los tiempos de producción y ejecución se van a extender.

Ajuste a los Diseños propuesto: Con el propósito de garantizar una debida ejecución del objeto del contrato y una vez evaluada las condiciones iniciales de las instalaciones a intervenir, se propone la implementación de procesos constructivos que permitan lograr en menor tiempo el alcance propuesto por la entidad bajo estándares de calidad, siempre y cuando se cumpla con la disponibilidad de insumos para su construcción.

Condiciones climáticas: Como es de conocimiento las altas precipitaciones para estos meses, no facilitan los rendimientos deseados de las cuadrillas de trabajo, por lo que se pueden extender los tiempos de ejecución.

Se relaciona comportamiento climático en municipio de Cartago



Tiempo mensual - Cartago, Valle del Cauca, Colombia

A partir de las 17:20 GMT-05:00

< Oct. | Nov ▾ 2023 ▾ | Vista | Dic. >

SOL	LUN	MAR	MIÉ	JUE.	VIE	SÁB
29 32° 20°	30 31° 20°	31 31° 21°	1 30° 21°	2 31° 20°	3 30° 21°	4 33° 21°
5 31° 20°	6 30° 21°	7 32° 21°	8 33° 21°	9 34° 22°	10 34° 21°	11 34° 22°
12 32° 21°	13 33° 21°	14 31° 20°	15 29° 20°	16 32° 20°	17 32° 21°	18 27° 21°
19 29° 20°	20 31° 20°	21 -- 21°	22 32° 21°	23 32° 22°	24 31° 21°	25 31° 21°

CONSORCIO PISTAS JRFA

Que, por lo hechos anteriormente mencionados, se solicita una prorroga en tiempo de 27 días a partir de la finalización del contrato con fecha 30 de noviembre del 2023, con el animo de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales toda vez que el plazo inicial del contrato no facilita el desarrollo total de los diferentes frentes de trabajo.

Cordialmente,

RONALD HAYDEN COY ORTIZ
CC.80.000.757 de Bogotá
RL CONSORCIO PISTAS JFRA

ANEXO 4
Informe Semanales

INDERVALLE	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

OBJETO INFORME: SEGUIMIENTO SEMANAL AL CONTRATO DE OBRA No IND-23-4182

CONTRATO No: IND-23-4483

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURIDA CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA ADECUACIÓN CON OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA PISTA DE BMX DEL MUNICIPIO DE CARTAGO Y LA ADECUACIÓN DE PISTA DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CONTRATO DE OBRA:		**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**	
Contratista:	CONSORCIO PISTAS JRFA	**Interventor:**	CONSORCIO PARQUES 2023
Contrato No.	No IND-23-4182	Contrato No.	IND-23-4483
Valor Inicial:	1.708.050.697,00	Valor Inicial:	280.493.697,00
Fecha de Inicio:	27 DE NOVIEMBRE DE 2023	Fecha de Inicio:	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
Plazo Inicial:	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	Plazo Inicial:	HASTA EL 30 DE NOVIEMBR
Fecha de Terminación:	30 DE NOVIEMBRE DE 2023	Fecha de Terminación:	30 DE NOVIEMBRE DE 2023

SEGUIMIENTO ETAPA DE APROPIACION - ETAPA DE OBRA

AVANCE EN EJECUCION DE OBRA(%)

OBSERVACIONES: Avance de obras según programación en todos los frentes de trabajo.

Avance	Acumulado ant.	Acumulado semana	Semana No.	Fecha corte
15% Programado	0,00%	15,0%	1	27/11/2023 al 30/11/2023
29,77% Ejecutado	0,00%	29,77%		
Diferencia	0%	14,8%		

AVANCE PRESUPUESTAL - ETAPA DE OBRA

OBSERVACIONES: Se evidencia que el contratista esta demostrando una mayor productividad en la ejecucion de las actividades de obra.

Avance	Acumulado ant.	Acumulado	Valor programado	Ejecutado
15% Programado	0,00%	15,00%		
29,77% Ejecutado	0,00%	29,77%	$ 256.207.605	$ 508.486.692
Diferencia	0%	14,8%		

RESUMEN SEMANAL COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Interventoría:	Director de interventoría//Residentes (2)//Profesional SG-SST.	ADMINISTRATIVOS	2
		PROFESIONALES	4
Contratista:	Director de Obra//Residentes (2)//Profesional SG-SST.	ADMINISTRATIVOS / PROFESIONALES	2
		PROFESIONALES	4

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	SI	**OBSERVACIONES:**	Se identifica en los recorridos de obra que el contratista cuenta con los materiales, insumos y personal para las actividades programadas.
ASPECTOS LOGISTICOS	SI		Disposición de las cuadrillas acorde a las actividades por desarrollar.
HERRAMIENTA MENOR	SI		El contratista de obra ha dispuesto al personal operativo de las herramientas básicas para las actividades, las cuales se encuentran en buen estado.
MAQUINARIA	SI		El contratista de obra cuenta con la maquinaria necesaria para ejecutar las actividades programadas.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

Frente de trabajo Cartago:

1.GRADERÍAS:

•Se lleva a cabo la localización y replanteo de las gradas para dar inicio a las actividades de construcción.

•Se efectúa la excavación manual del terreno para la cimentación de los elementos estructurales, siguiendo las medidas y niveles establecidos en los diseños del proyecto.

•Posteriormente, se procede con el figurado, armado e instalación del acero de refuerzo de los elementos estructurales que componen la cimentación, como zapatas, pedestales y vigas de amarre, seguido por el vaciado de concreto en el mismo orden mencionado.

•Asimismo, se lleva a cabo la localización y replanteo de la rampa de acceso a las gradas, seguida de la excavación manual de las zapatas de cimentación correspondientes.

•Se inician actividades extramurales de la carpintería metálica y trabajos de pintura para la estructura de la cubierta acorde a las especificaciones técnicas.

2.PARTIDOR:

•Se procede con la localización y replanteo de la cimentación, seguido de la excavación manual de las zapatas correspondientes.

•Luego, se realiza el figurado, armado e instalación del acero de refuerzo de las zapatas de cimentación y las vigas de amarre.

•También se llevan a cabo actividades extramurales de la carpintería metálica y trabajos de pintura para la estructura de la cubierta acorde a las especificaciones técnicas.

3.ANDENES:

•Se inicia con la localización y replanteo de los senderos, seguido por la excavación manual de los andenes.

•Posteriormente, se procede con la instalación de bordillos prefabricados con el objetivo de conformar la estructura del andén

Frente de trabajo Río Frío:

•Se inicia con la localización y replanteo del terreno, seguido por el inicio de las actividades de excavación para la instalación del filtro francés. Las excavaciones manuales se llevaron a cabo conforme a las medidas establecidas en los diseños iniciales.

•En paralelo a la excavación manual, se procede con la instalación del geotextil y el relleno de grava de ½", junto con la colocación de la tubería perforada para el drenaje de aguas pluviales. Simultáneamente, se inicia la instalación de las tapas perforadas para el canal de la pista.

COMPROMISOS A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Frente Cartago:

1.Iniciar la construcción de la gradería.

2.Continuar con la construcción de andenes, instalación de sardinel y vaciado de concreto estampado.

3.Continuar con las actividades extramurales de la carpintería metálica y pintura para las cubiertas.

Frente Río Frío:

1.Limpieza y preparación de la superficie de patinaje.

2.Construcción de cajas de inspección del filtro francés.

3.Alistado y preparación de las barandas para aplicación de pintura y reparaciones necesarias.

COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se aplica el programa de gestión y seguridad haciendo seguimiento y control a las actividades que ejecuta el personal de obra en los frentes de trabajo, garantizando la seguridad en la obras y del personal.

COMPONENTE AMBIENTAL

Se realizan los movimientos de tierra acorde a los planos suministrados y se realiza el retiro de la cobertura vegetal sin afectar zonas que no están dentro de las adecuaciones.

COMPONENTE SOCIAL

No aplica dentro del periodo del presente informe.

OBSERVACIONES

Se adelantan con normalidad la ejecución de las obras en todos los frentes de trabajo. Se recomienda que el profesional SISO del contratista de obra realice visitas regularmente para supervisar las actividades que ejecuta el personal de obra.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma

Nombre: Arq. Nolher Orjuela Pedraza

ANEXO 5
Personal de interventoría y planillas de pago

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901499397	9	LITORAL CONSULTING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 59 A BIS 5 53	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8012177	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	316942552	9460002798	E	2023/12/26	2023/12/04	BANCO CAJA SOCIAL	0	$31,619,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (24 Afiliados)																							$53,932,244	$8,815,100			$57,465,579	$2,299,300			$57,361,970	$2,295,200			$57,465,579		$2,886,800		$0	$0		$16,296,400				
Centro de Trabajo: BOGOTA ADMINISTRATIVO (9 Afiliados)																							$16,623,334	$2,659,800			$16,623,334	$665,000			$17,099,725	$684,100			$16,623,334		$87,200		$0	$0		$4,096,100				
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)																							$16,623,334	$2,659,800			$16,623,334	$665,000			$17,099,725	$684,100			$16,623,334		$87,200		$0	$0		$4,096,100				
1	CC	16929735	BEDOYA LUIS		X															X	23030 1	8	$1,013,334	$162,200	EPS042	8	$1,013,334	$40,600	CCF21	8	$1,092,502	$43,800	14-11	8	$1,013,334	0.522%	$5,300	8	$0	$0	Si	$251,900				
2	CC	94411487	FAJARDO JIMMY																		23100 1	30	$2,400,000	$384,000	EPS010	30	$2,400,000	$96,000	CCF21	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	0.522%	$12,600	30	$0	$0	Si	$588,600				
3	CC	1018508008	GARCES MARIA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500				
4	CC	1001367827	GARCES VALENTINA																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500				
5	CC	80795350	NARVAEZ JHON		X															X	23020 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF21	30	$2,397,223	$95,900	14-11	30	$2,000,000	0.522%	$10,500	30	$0	$0	Si	$506,400				
6	CC	42141562	POSADA CLAUDIA																		23030 1	30	$4,000,000	$640,000	EPS010	30	$4,000,000	$160,000	CCF21	30	$4,000,000	$160,000	14-11	30	$4,000,000	0.522%	$20,900	30	$0	$0	Si	$980,900				
7	CC	1233510425	RODRIGUEZ LAURA																		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS017	30	$1,500,000	$60,000	CCF21	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	Si	$367,900				
8	CC	1019106439	RUDA EDWIN																		23030 1	30	$1,190,000	$190,400	EPS017	30	$1,190,000	$47,600	CCF21	30	$1,190,000	$47,600	14-11	30	$1,190,000	0.522%	$6,300	30	$0	$0	Si	$291,900				
9	CC	1070626476	SANCHEZ DAVID																		23030 1	30	$2,200,000	$352,000	EPS037	30	$2,200,000	$88,000	CCF21	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	30	$0	$0	Si	$539,500				
Centro de Trabajo: BOGOTA OPERATIVO V (14 Afiliados)																							$37,308,910	$6,155,300			$39,682,245	$1,587,900			$39,682,245	$1,587,900			$39,682,245		$2,749,100		$0	$0		$12,080,200				
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (14 Afiliados)																							$37,308,910	$6,155,300			$39,682,245	$1,587,900			$39,682,245	$1,587,900			$39,682,245		$2,749,100		$0	$0		$12,080,200				
10	CC	79533474	CORREAL NESTOR																		25-14	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS005	30	$7,000,000	$280,000	CCF21	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	6.960%	$487,200	30	$0	$0	Si	$2,237,200				
11	CC	53097065	GALLO CONSTANZA																		23030 1	30	$6,292,833	$1,069,900	EPS005	30	$6,292,833	$251,800	CCF21	30	$6,292,833	$251,800	14-11	30	$6,292,833	6.960%	$438,000	30	$0	$0	Si	$2,011,500				
12	CC	1032429953	GARCES MANUEL																		23030 1	30	$1,950,000	$312,000	EPS008	30	$1,950,000	$78,000	CCF21	30	$1,950,000	$78,000	14-11	30	$1,950,000	6.960%	$135,800	30	$0	$0	Si	$603,800				
13	CC	80826764	HIGUERA JUAN							X											23020 1	30	$1,986,000	$317,800	EPS017	30	$1,986,000	$79,500	CCF21	30	$1,986,000	$79,500	14-11	30	$1,986,000	6.960%	$138,300	30	$0	$0	Si	$615,100				
14	CC	3100742	LEON GHERSES		X					X											23030 1	1	$173,334	$27,800	EPS008	1	$173,334	$7,000	CCF21	1	$173,334	$7,000	14-11	1	$173,334	6.960%	$12,100	1	$0	$0	Si	$53,900				
15	CC	1098683766	MEDELLIN YERLI																		23030 1	30	$2,108,000	$337,300	EPS005	30	$2,108,000	$84,400	CCF21	30	$2,108,000	$84,400	14-11	30	$2,108,000	6.960%	$146,800	30	$0	$0	Si	$652,900				
16	CC	1032456378	MILLAN LINA	X																	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	30	$0	$0	Si	$359,200				
17	CC	17416594	MONTES LUIS		X																25-14	9	$1,755,000	$280,800	EPS005	9	$1,755,000	$70,200	CCF21	9	$1,755,000	$70,200	14-11	9	$1,755,000	6.960%	$122,200	9	$0	$0	Si	$543,400				
18	CC	79986673	MOSCOSO LUIS																		23030 1	30	$4,088,500	$654,200	EPS008	30	$4,088,500	$163,600	CCF21	30	$4,088,500	$163,600	14-11	30	$4,088,500	6.960%	$284,600	30	$0	$0	Si	$1,266,000				
19	CC	13830931	NIÑO LUCAS		X																	0	$0	$0	EPS005	7	$1,213,334	$48,600	CCF21	7	$1,213,334	$48,600	14-11	7	$1,213,334	6.960%	$84,500	7	$0	$0	Si	$181,700				
20	CC	51609814	PALMA LUISA													X						0	$0	$0	EPS008	4	$154,667	$6,200	CCF21	4	$154,667	$6,200	14-11	4	$154,667	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$12,400				
21	CC	51609814	PALMA LUISA																			0	$0	$0	EPS008	26	$1,005,334	$40,300	CCF21	26	$1,005,334	$40,300	14-11	26	$1,005,334	6.960%	$70,000	26	$0	$0	Si	$150,600				
22	CC	1098651957	PRADA DANIEL	X																	23030 1	30	$5,256,576	$893,700	EPS002	30	$5,256,576	$210,300	CCF21	30	$5,256,576	$210,300	14-11	30	$5,256,576	6.960%	$365,900	30	$0	$0	Si	$1,680,200				
23	CC	1032481195	PRIETO JOSE													X					23030 1	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$1,600	CCF21	1	$38,667	$1,600	14-11	1	$38,667	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$9,400				
24	CC	1032481195	PRIETO JOSE							X											23030 1	29	$2,900,000	$464,000	EPS037	29	$2,900,000	$116,000	CCF21	29	$2,900,000	$116,000	14-11	29	$2,900,000	6.960%	$201,900	29	$0	$0	Si	$897,900				
25	CC	1023019406	URIBE LUIS							X											23020 1	30	$2,600,000	$416,000	EPS017	30	$2,600,000	$104,000	CCF21	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	6.960%	$181,000	30	$0	$0	Si	$805,000				
Centro de Trabajo: PRINCIPAL CONDUCTOR (1 Afiliados)																							$0	$0			$1,160,000	$46,400			$580,000	$23,200			$1,160,000		$50,500		$0	$0		$120,100				
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$0	$0			$1,160,000	$46,400			$580,000	$23,200			$1,160,000		$50,500		$0	$0		$120,100				
26	CC	79792915	ALAYON FREDY																			0	$0	$0	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$580,000	$23,200	14-11	30	$1,160,000	4.350%	$50,500	30	$0	$0	Si	$120,100				

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO	NOVEDADES	PENSION	SALUD	CCF	RIESGOS	PARAFISCALES

Planilla Resumen

| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
|---|
| **SUCURSAL: MEDELLIN OPERATIVO (1 Afiliados)** | $1,887,850 | $302,100 | | | $1,887,850 | $75,600 | | | $1,887,850 | $75,600 | | | $1,887,850 | | $9,900 | | $0 | $0 | | $463,200 |
| **Centro de Trabajo: RIESGO I (1 Afiliados)** | $1,887,850 | $302,100 | | | $1,887,850 | $75,600 | | | $1,887,850 | $75,600 | | | $1,887,850 | | $9,900 | | $0 | $0 | | $463,200 |
| Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados) | $1,887,850 | $302,100 | | | $1,887,850 | $75,600 | | | $1,887,850 | $75,600 | | | $1,887,850 | | $9,900 | | $0 | $0 | | $463,200 |
| 27 | CC | 1122405087 | FRIAS LIZ | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $1,887,850 | $302,100 | EPS037 | 30 | $1,887,850 | $75,600 | CCF04 | 30 | $1,887,850 | $75,600 | 14-11 | 30 | $1,887,850 | 0.522% | $9,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $463,200 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: CALI OPERATIVO (18 Afiliados)** | $40,426,633 | $6,603,500 | | | $44,326,633 | $1,773,400 | | | $44,333,301 | $1,773,700 | | | $44,326,633 | | $3,029,200 | | $0 | $0 | | $13,179,800 |
| **Centro de Trabajo: CALI I (1 Afiliados)** | $880,000 | $140,800 | | | $880,000 | $35,200 | | | $880,000 | $35,200 | | | $880,000 | | $4,600 | | $0 | $0 | | $215,800 |
| Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados) | $880,000 | $140,800 | | | $880,000 | $35,200 | | | $880,000 | $35,200 | | | $880,000 | | $4,600 | | $0 | $0 | | $215,800 |
| 28 | CC | 66957089 | GAMEZ AYDA | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 22 | $880,000 | $140,800 | EPS010 | 22 | $880,000 | $35,200 | CCF57 | 22 | $880,000 | $35,200 | 14-11 | 22 | $880,000 | 0.522% | $4,600 | 22 | $0 | $0 | Si | $215,800 |
| **Centro de Trabajo: CALI V (17 Afiliados)** | $39,546,633 | $6,462,700 | | | $43,446,633 | $1,738,200 | | | $43,453,301 | $1,738,500 | | | $43,446,633 | | $3,024,600 | | $0 | $0 | | $12,964,000 |
| Ciudad: CALI Depto: VALLE (17 Afiliados) | $39,546,633 | $6,462,700 | | | $43,446,633 | $1,738,200 | | | $43,453,301 | $1,738,500 | | | $43,446,633 | | $3,024,600 | | $0 | $0 | | $12,964,000 |
| 29 | CC | 1083917133 | ANACONA PAULA | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,200,000 | $192,000 | EPSIC5 | 30 | $1,200,000 | $48,000 | CCF57 | 30 | $1,200,000 | $48,000 | 14-11 | 30 | $1,200,000 | 6.960% | $83,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $371,600 |
| 30 | CC | 1114481385 | COLONIA VICTOR | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 23 | $3,066,667 | $490,700 | EPS018 | 23 | $3,066,667 | $122,700 | CCF57 | 23 | $3,066,667 | $122,700 | 14-11 | 23 | $3,066,667 | 6.960% | $213,500 | 23 | $0 | $0 | Si | $949,600 |
| 31 | CC | 1193534596 | CUERO JHANUAR | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 23 | $920,000 | $147,200 | EPS018 | 23 | $920,000 | $36,800 | CCF57 | 23 | $920,000 | $36,800 | 14-11 | 23 | $920,000 | 6.960% | $64,100 | 23 | $0 | $0 | Si | $284,900 |
| 32 | CC | 94320685 | GAMEZ JORGE | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $3,180,233 | $508,900 | EPS018 | 30 | $3,180,233 | $127,300 | CCF57 | 30 | $3,180,233 | $127,300 | 14-11 | 30 | $3,180,233 | 6.960% | $221,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $984,900 |
| 33 | CC | 1098306843 | GARCIA CARLOS | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 10 | $766,667 | $122,700 | EPS010 | 10 | $766,667 | $30,700 | CCF57 | 10 | $766,667 | $30,700 | 14-11 | 10 | $766,667 | 6.960% | $53,400 | 10 | $0 | $0 | Si | $237,500 |
| 34 | CC | 1020759233 | GARCIA GEILLIN | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $3,900,000 | $624,000 | EPS005 | 30 | $3,900,000 | $156,000 | CCF57 | 30 | $3,900,000 | $156,000 | 14-11 | 30 | $3,900,000 | 6.960% | $271,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,207,500 |
| 35 | CC | 1107047126 | GOMEZ PEDRO | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $1,500,000 | $240,000 | EPS010 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | CCF57 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | 14-11 | 30 | $1,500,000 | 6.960% | $104,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $464,400 |
| 36 | CC | 1111811256 | GONZALEZ ORLANDO | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 16 | $960,000 | $153,600 | EPS010 | 16 | $960,000 | $38,400 | CCF57 | 16 | $960,000 | $38,400 | 14-11 | 16 | $960,000 | 6.960% | $66,900 | 16 | $0 | $0 | Si | $297,300 |
| 37 | CC | 53047505 | GUERRERO LADY | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $6,292,833 | $1,069,900 | EPS008 | 30 | $6,292,833 | $251,800 | CCF57 | 30 | $6,292,833 | $251,800 | 14-11 | 30 | $6,292,833 | 6.960% | $438,000 | 30 | $0 | $0 | Si | $2,011,500 |
| 38 | CC | 16671548 | MUÑOZ JAIRO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | $0 | $0 | EPS010 | 30 | $3,900,000 | $156,000 | CCF57 | 30 | $3,900,000 | $156,000 | 14-11 | 30 | $3,900,000 | 6.960% | $271,500 | 30 | $0 | $0 | Si | $583,500 |
| 39 | CC | 93397427 | OVIEDO OSCAR | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $6,000,000 | $1,020,000 | EPS005 | 30 | $6,000,000 | $240,000 | CCF57 | 30 | $6,000,000 | $240,000 | 14-11 | 30 | $6,000,000 | 6.960% | $417,600 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,917,600 |
| 40 | CC | 1004510621 | PEÑA EDWAR | X | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 16 | $960,000 | $153,600 | ESSC62 | 16 | $960,000 | $38,400 | CCF57 | 16 | $960,000 | $38,400 | 14-11 | 16 | $960,000 | 6.960% | $66,900 | 16 | $0 | $0 | Si | $297,300 |
| 41 | CC | 71639837 | RAMIREZ NELSON | | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 30 | $4,000,000 | $640,000 | EPS010 | 30 | $4,000,000 | $160,000 | CCF57 | 30 | $4,000,000 | $160,000 | 14-11 | 30 | $4,000,000 | 6.960% | $278,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,238,400 |
| 42 | CC | 1012463901 | ROJAS LUIS | | | | | | | | | | | | | | | | | 23020 1 | 30 | $1,500,000 | $240,000 | EPS008 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | CCF57 | 30 | $1,500,000 | $60,000 | 14-11 | 30 | $1,500,000 | 6.960% | $104,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $464,400 |
| 43 | CC | 1006207235 | SIERRA KAREN | | X | | | | | | | | | | | | | | X | 23020 1 | 3 | $120,000 | $31,200 | ESSC24 | 3 | $120,000 | $4,800 | CCF57 | 3 | $126,668 | $5,100 | 14-11 | 3 | $120,000 | 6.960% | $8,400 | 3 | $0 | $0 | Si | $49,500 |
| 44 | CC | 14465659 | SOTO JUAN | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $2,000,000 | $320,000 | EPS010 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | CCF57 | 30 | $2,000,000 | $80,000 | 14-11 | 30 | $2,000,000 | 6.960% | $139,200 | 30 | $0 | $0 | Si | $619,200 |
| 45 | CC | 94041373 | VALENCIA EDWAR | | | | | | | | | | | | | | | | | 23100 1 | 30 | $3,180,233 | $508,900 | EPS037 | 30 | $3,180,233 | $127,300 | CCF57 | 30 | $3,180,233 | $127,300 | 14-11 | 30 | $3,180,233 | 6.960% | $221,400 | 30 | $0 | $0 | Si | $984,900 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Tarifa | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| **SUCURSAL: ARMENIA OPERATIVO (1 Afiliados)** | $5,256,576 | $893,700 | | | $5,256,576 | $210,300 | | | $5,256,576 | $210,300 | | | $5,256,576 | | $365,900 | | $0 | $0 | | $1,680,200 |
| **Centro de Trabajo: ARMENIA V (1 Afiliados)** | $5,256,576 | $893,700 | | | $5,256,576 | $210,300 | | | $5,256,576 | $210,300 | | | $5,256,576 | | $365,900 | | $0 | $0 | | $1,680,200 |
| Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados) | $5,256,576 | $893,700 | | | $5,256,576 | $210,300 | | | $5,256,576 | $210,300 | | | $5,256,576 | | $365,900 | | $0 | $0 | | $1,680,200 |
| 46 | CC | 89006039 | MANRIQUE JAIRO | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 | $5,256,576 | $893,700 | EPS005 | 30 | $5,256,576 | $210,300 | CCF43 | 30 | $5,256,576 | $210,300 | 14-11 | 30 | $5,256,576 | 6.960% | $365,900 | 30 | $0 | $0 | Si | $1,680,200 |
| **Total** | | **Afiliados(44)** | $101,503,303 | $16,614,400 | | | $108,936,638 | $4,358,600 | | | $108,839,697 | $4,354,800 | | | $108,936,638 | | $6,291,800 | | $0 | $0 | | $31,619,600 |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901499397	9	LITORAL CONSULTING SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 59 A BIS 5 53	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8012177	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	316942552	9460002798	E	2023/12/26	2023/12/04	BANCO CAJA SOCIAL	0	$31,619,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				40	$16,614,400	$0	$0	$16,614,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$892,900	$0	$0	$892,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$5,334,600	$0	$0	$5,334,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$8,294,900	$0	$0	$8,294,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$2,092,000	$0	$0	$2,092,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				44	$6,291,800	$0	$0	$6,291,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	44	$6,291,800	$0	$0	$6,291,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				44	$4,354,800	$0	$0	$4,354,800
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	24	$2,295,200	$0	$0	$2,295,200
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	1	$75,600	$0	$0	$75,600
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	18	$1,773,700	$0	$0	$1,773,700
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	$210,300	$0	$0	$210,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				44	$4,358,600	$0	$0	$4,358,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$38,400	$0	$0	$38,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$606,900	$0	$0	$606,900
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$40,600	$0	$0	$40,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$4,800	$0	$0	$4,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	$816,300	$0	$0	$816,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$383,900	$0	$0	$383,900
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$48,000	$0	$0	$48,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$408,500	$0	$0	$408,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	3	$286,800	$0	$0	$286,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$210,300	$0	$0	$210,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$1,514,100	$0	$0	$1,514,100
TOTAL				44	$31,619,600	$0	$0	$31,619,600

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-12-15, 03:02:21 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1059795249

Periodo Cotización 202311 **Periodo Servicio** 202311

PAGADA 2023-12-15 14:24:52.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NOLHER RODOLFO ORJUELA PEDRAZA				
Documento	CC 79576109	**Dirección**	CR 23A #33 C - 11		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4672653		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79576109		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00					ORJUELA PEDRAZA NOLHER RODOLFO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | | | | $ 2.800.000 | 230301 | | 16 % | $ 2.800.000 | $ 448.000 | $ 0 | $ 0 | EPS008 | | 12,5 % | $ 2.800.000 | $ 350.000 | $ 0 | 14-11 | 5 | 6,960 % | $ 2.800.000 | $ 194.880 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 448.000	$ 0	$ 0	$ 350.000	$ 194.880	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 992.880

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!